CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0443/2018 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Doctor Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Estado, para que por su conducto y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencia, realice las acciones tendientes a efecto de que se provea de recursos económicos para la ejecución de los trabajos del proyecto de rehabilitación y construcción de semáforos peatonales incluyentes ubicados en los cruces en la Avenida De Las Torres y Boulevard Independencia, Avenida De Las Torres y Calle Ramón Rayón, Avenida De las Torres y Calle Palacio de Mitla y Avenida De las Torres y Avenida Santiago Troncoso en Ciudad Juárez, obra ya contemplada dentro del expediente técnico Número DOP-036-18 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, y dentro del programa de Inversión INE-2017.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0443/2018 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA